

CORTAZAR

图 1 本论文的研究方法流程图

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO:
DECNO
FECHA:

022-2025

14 de enero de 2025

DATOS DEL PREDIO									
NOMBRE: [REDACTED]					No. DE CUENTA PREDIAL: [REDACTED]				
CALLE: [REDACTED]					No. Exl. [REDACTED]		No. INT.		
COLONIA: TABACHINES					LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.		COLONIA REGULAR: ☒		
DOMICILIO PARA NOTIFICAR:					EL MISMO			TEL:	
TIPO DE OBRA									
☐ CONSTRUCCIÓN		☐ AMPLIACIÓN		☐ REMODELIACIÓN		☐ DEMOLICIÓN		☐ CIMENTACIONES	
☐ ÁREAS JARDINADAS		☒ MUROS		☐ LOSA		☐ PAVIMENTOS		☐ MALLA CICLÓNICA	
TIPO DE LICENCIA		☒ NORMAL		☐ REGULARIZACIÓN		☐ PRÓRROGA		☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS	
USO DE SUELO									
☒ HABITACIONAL		☐ COMERCIAL		☐ INDUSTRIAL		☐ SERVICIOS		☐ OTROS USOS	
SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:									
☐ MARGINADO		☐ ECONÓMICO		☒ MEDIO		☐ RESIDENCIAL		☐ DEPARTAMENTOS	
ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:									
CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:					FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:				
DOCUMENTOS QUE PRESENTA									
☐ ANTERIOR LICENCIA DE CONST.		☒ ESCRITURAS		☒ COPIA DE PREDIAL		☒ RECIBO DE AGUA O LUZ		☐ ALINEAMIENTO y No. OFICIAL	
☒ IDENTIFICACIÓN OFICIAL		☐ INE O CARTA PODER.		☐ COPIA DE PRO.		☐ AVALUO		☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
☐ PLANO ESTRUCTURAL		☐ MEMORIA O CÁLCULO ESTRUCTURAL		OBSERVACIONES: CONSTRUCCIÓN DE 17.00 ML DE MURO PERIMETRAL EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN *** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA. ***					
UNIDAD DE MEDIDA:									
VIVIENDA		☐ M2 ☒ METRO							
COSTO DE LA LICENCIA		CANTIDAD: 17.00 ML							
COSTO:		TOTAL: \$ 58.00							
USO ACTUAL DEL INMUEBLE:				CASA-HABITACIÓN					
USO DESTINADO:				CONSTRUCCIÓN DE MURO PERIMETRAL EN PLANTA BAJA					
VIGENCIA DE LA LICENCIA:				14 de abril de 2025					
PRO:									

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390, 392, 393, 395, 397, 399, 399A, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 414, 415, 417, 418, 419, 421, 422, 424 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAÍZAR GUANAJUATO 35 FRACCIONES IV, 35G, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. DE ACUERTO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2027 PARA EL MUNICIPIO DE CORTAÍZAR, GTO., ART. 36.- LOS DECRETOS POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CAUSARÁN Y LLEVÁN A CABO EN EL MUNICIPIO DE CORTAÍZAR, GTO.

SOLICITANTE

E.C.P. Archivio

D [REDACTED] WAS
 [REDACTED] URBANO Y
 [REDACTED] CON DEZ VIENTOS DE PERU